

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A.

En Santiago, a 25 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en General Prieto N° 1430, Comuna de Independencia, de esta ciudad, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de **SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia accidental del Director don Diego Savino y actuando como secretario el gerente general señor Carlos Barrientos Victoriano.

1. ASISTENCIA.

De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encuentran representados los accionistas que se indican a continuación:

- a) Autostrade Holding do Sur S.A., representada por don Carlos Barrientos Victoriano, por 2.099 acciones; y
- b) Mundys S.p.A., representada por don Fernando José Castro del Río, por 1 acción.

En total, se encuentran presentes o representadas 2.100 acciones, esto es, el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, todas las cuales tienen derecho a participar y votar en la Junta.

2. FORMALIDADES.

El Sr. Presidente pidió que se dejara constancia en el Acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Junta fue convocada por el Directorio de la Compañía en sesión de fecha 01 de marzo de 2024;
- b) Que de conformidad al artículo 60 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas (la "Ley 18.046"), no fue necesario publicar avisos de citación para esta Junta, por cuanto se comprometió la concurrencia de la totalidad de los accionistas, como efectivamente ha ocurrido;
- c) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Comisión mediante carta de fecha 07 de marzo del presente año;
- d) Con fecha 07 de marzo del presente año, se publicaron en el sitio en Internet de la Sociedad, www.scloslago.cl, los estados financieros de la Sociedad e informe de los auditores externos, conforme a lo requerido en el Artículo 76 de la Ley 18.046 y en la normativa impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero; y
- e) Los accionistas concurrentes a esta Asamblea son los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la fecha de la presente Junta y pueden por tanto, ejercer en ella sus derechos de voz y voto en conformidad al artículo 62 de la Ley 18.046.

Asimismo, se deja constancia que ninguno de los accionistas requirió la calificación de poderes y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.



3. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Los concurrentes firmaron la Hoja de Asistencia, que contiene el nombre de los accionistas y el número de acciones de que son titulares o por las cuales comparecen, que se acordó archivar en el legajo de papeles de la Compañía.

Encontrándose presentes la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto y habiéndose dado cumplimiento a las formalidades indicadas, el Sr. Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. y abierta la discusión.

4. OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Presidente expresó que esta Junta había sido convocada por el Directorio con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria Anual 2023, el Balance General, los Estados Financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023;
- b) Información sobre la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible y sobre el tratamiento de los ajustes de primera aplicación, conforme a lo dispuesto en las Circulares 1945 y 1983 de la Comisión para el Mercado Financiero;
- c) Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2023 y reparto de dividendos;
- d) Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2023;
- e) Revocación y designación de nuevo Directorio de la Sociedad;
- f) Designación de auditores externos para el ejercicio 2024;
- g) Designación de periódico para las publicaciones sociales;
- h) Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la Compañía a que se refiere la Ley N° 18.046; y
- i) Tratar todas las demás materias que competen a esta Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

5. MEMORIA ANUAL 2023, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

El Presidente hizo una exposición de los resultados y actividades de la Sociedad durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023.

Los señores accionistas, por unanimidad, acordaron omitir la lectura de la memoria, el balance general, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, en atención a que ya han recibido una copia de estos documentos y tenido oportunidad de conocer en detalle su contenido.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, la Junta adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprobó por unanimidad la memoria anual, el balance general de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el



31 de diciembre de 2023, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para efectos de lo previsto en el Artículo 62 de la Ley 18.046, se deja constancia que el acuerdo anterior fue adoptado por aclamación, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance y al hecho de que la Sociedad ha implementado a partir del ejercicio 2010 el sistema IFRS, conforme al cual no procede aplicar revalorización a las cuentas representativas del patrimonio, dichas cuentas al 31 de diciembre de 2023 quedarían como sigue:

Capital Pagado	\$	53.602.284.061.-
Otras Reservas	\$	(85.029.265).-
Ganancias Acumuladas	\$	45.277.835.384.-
Total Patrimonio	\$	98.795.090.180.-

6. INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y EL TRATAMIENTO DE LOS AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN.

A continuación, y de acuerdo a lo dispuesto en las Circulares N° 1945 y 1983 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente informó a los accionistas sobre la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible y el tratamiento de los ajustes de primera aplicación para estados financieros bajo IFRS.

A este respecto, el Presidente señaló que, tal como se informó a la Superintendencia (hoy la CMF) mediante carta de fecha 11 de noviembre de 2010, y como se dio cuenta a los accionistas en Junta Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2011, el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 26 de octubre del mismo año, acordó establecer como política general el no realizar ajustes al ítem "Ganancias (Pérdidas), atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora", presentada en los Estados Financieros de la Sociedad, emitidos al 31 de diciembre de cada año, política que no ha sufrido variaciones y se mantiene a la fecha.

Asimismo, se informa que se ha mantenido por el Directorio la política de controlar en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniendo su saldo en la cuenta de Resultados Retenidos (Pérdidas Acumuladas), los ajustes de primera aplicación de normas IFRS, incluidos en dicha cuenta del Patrimonio.

Se deja constancia en todo caso que lo anterior no obsta a que el Directorio de la Sociedad pueda en forma justificada efectuar un cambio a la política informada, lo cual será oportunamente comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero y a los accionistas en la próxima junta que tenga lugar.

7. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2023 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El señor Presidente propuso a la Junta no distribuir dividendos con cargo a los resultados del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023, resultados que arrojaron una utilidad del ejercicio ascendente a \$14.064.149.921.- y, en su lugar, propone que dichas utilidades sean destinadas en un 100% a incrementar los fondos de reserva.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, la Junta adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acordó, por unanimidad, no distribuir dividendos con cargo a los resultados del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023, debiendo destinarse el 100% de dichas utilidades a incrementar los fondos de reserva de la Sociedad.

Para efectos de lo previsto en el Artículo 62 de la Ley 18.046, se deja constancia que el acuerdo anterior fue adoptado por aclamación, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

8. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2023.

El Presidente informó a los señores accionistas, en conformidad al artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos (sea en dietas, gratificaciones, honorarios u otros gastos en asesorías) durante el ejercicio 2023.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasó al siguiente punto.

9. REVOCACIÓN Y DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.

El señor Presidente señaló a los accionistas presentes que si bien el actual Directorio de la Sociedad fue elegido en la junta ordinaria de accionistas celebrada el 17 de marzo de 2023, correspondiendo por tanto su renovación en la junta ordinaria del ejercicio 2026, se propone revocar y proceder a la renovación anticipada de la totalidad del Directorio, considerando la renuncia presentada en agosto pasado por el director titular señor Michele Lombardi.

Considerada la materia y luego de un breve debate la Junta acordó por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO: Revocar el actual Directorio de la Sociedad y designar como nuevos miembros titulares y suplentes del mismo, por un nuevo período estatutario, a las siguientes personas:

	Directores Titulares	Directores Suplentes
1.	Roberto Mengucci	Ivan Giacoppo
2.	Sebastian Cuevas	Stefano Bonomolo
3.	Nicola Bruno	Ilaria Marinelli
4.	Enrica Marra	Anna Palandrani
5.	Diego Savino	Massimo Di Casola

El Directorio antes designado durará en sus funciones hasta la junta ordinaria de accionistas del año 2027, oportunidad en que se deberá renovar nuevamente de acuerdo a los estatutos de la Sociedad.

Para efectos de lo previsto en el Artículo 62 de la Ley 18.046, se deja constancia que el acuerdo anterior fue adoptado por aclamación, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

10. AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2024.

El Presidente propuso a la Junta designar para el ejercicio 2024 como auditores externos de la Sociedad, a la empresa KPMG Auditores Consultores SpA.

No habiendo objeciones ni más observaciones sobre las materias indicadas, la Junta adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acordó por unanimidad designar como auditores externos independientes de la Sociedad para el ejercicio 2024, a la empresa KPMG Auditores Consultores SpA.

Para efectos de lo previsto en el Artículo 62 de la Ley 18.046, se deja constancia que el acuerdo anterior fue adoptado por aclamación, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

11. PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES SOCIALES.

El Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se hagan en el periódico "Diario Financiero".

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, la Junta adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acordó por unanimidad designar al periódico "Diario Financiero", como aquel en que han de practicarse las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas.

Para efectos de lo previsto en el Artículo 62 de la Ley 18.046, se deja constancia que el acuerdo anterior fue adoptado por aclamación, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

12. NEGOCIOS SOCIALES Y OPERACIONES CON EMPRESAS O PERSONAS RELACIONADAS A QUE SE REFIERE LA LEY 18.046.

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2023 se efectuaron las transacciones con partes relacionadas de que dan cuenta los Estados Financieros de la Sociedad y, en particular, en la Nota 34 del informe de los auditores externos. A continuación procedió a dar cuenta de las características de cada una de dichas operaciones.

El señor Presidente dejó constancia que estas transacciones se han efectuado de acuerdo a la ley y en condiciones de equidad y mercado.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto.

13. OTROS ACUERDOS.

13.1 Reducción a escritura pública

La Junta acuerda por unanimidad facultar a los abogados señores León Larrain Abascal, Fernando Castro del Río y Martín Müller Ossa para que actuando individual e indistintamente uno cualquiera de ellos, y pudiendo delegar este poder total o parcialmente y en una o más personas, reduzcan a escritura pública todo o parte el Acta de esta Junta, en uno o más actos, si así se estimare necesario, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas al efecto y sin esperar su ulterior aprobación.

13.2 Firma del acta y cumplimiento de acuerdos

Se acuerda que el acta de la presente Junta sea firmada por el Presidente y el Secretario, y por los representantes de los accionistas asistentes. Se deja constancia que el texto del acta que antecede fue leído y aprobado por la totalidad de los asistentes.

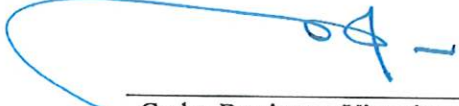
13.3 Aprobación del acta

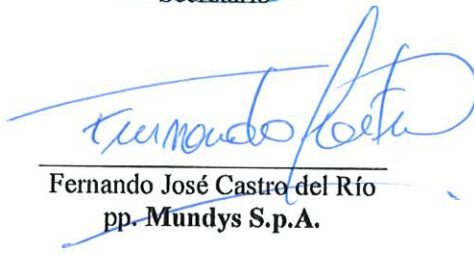
Se acordó dejar constancia que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley 18.046, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde el momento en que sea firmada por las personas señaladas precedentemente, oportunidad desde la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el señor Presidente puso término a la Junta Ordinaria siendo las 11:00 horas.



Diego Savino
Presidente

Carlos Barrientos Victoriano
Secretario

Carlos Barrientos Victoriano
pp. **Autostrade Holding do Sur S.A.**

Fernando José Castro del Río
pp. **Mundys S.p.A.**

LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A.

Celebrada en Santiago, el 25 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en General Prieto N° 1430, Comuna de Independencia, Santiago.

Accionistas

N° de Acciones

Firma

Autostrade Holding do Sur S.A., representada
por don Carlos Barrientos Victoriano, por

2.099.-

Mundys S.p.A., representada
por don Fernando José Castro del Río, por

1.-

Total:

2.100.-

Santiago, 25 de marzo de 2024.